



RESOLUCION R-Nº 0061-2021

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2021

Expte. Nº 25.608/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el resultado de la Contratación Directa Nº 09/2020 en el marco de la emergencia sanitaria por COVID – 19, Decreto Nº 260/20 y concordantes; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la adquisición de una (1) impresora y tres (3) monitores con destino a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

QUE en fs. 60 la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS informa la nómina de empresas invitadas a participar, seis (6) firmas del medio.

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas en el día y la hora fijado, habiéndose presentado una (1) firma, empresa NETCO SRL, que a fs. 64 adjunta presupuesto.

QUE a fs. 67 obra informe de la Dra. Nilsa Sarmiento, aconsejando la adjudicación a la mencionada empresa para la provisión de los bienes solicitados, ítem 1 e ítem 2.

QUE a fs. 71 obra Factura B Nº 00003 – 00001569 perteneciente a NETCO SRL CUIT 30-67304271-2 por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 115.754,00).

QUE a fs. 78 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a registrar y liquidar dicha factura mediante OPAC Nº 2348/2020.

QUE Asesoría Jurídica fs. 28 tomó intervención mediante Dictamen Nº 19.562.

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Nº 260/2020 y disposiciones ONC Nº 48 y 55/2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 25.608/19

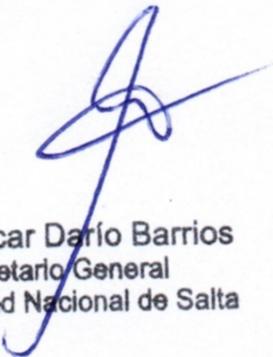
ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19 mediante la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA N° 09/2020 para la adquisición de una (1) impresora y tres (3) monitores provistos por la firma NETCO SRL - CUIT 30-67304271-2 por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 115.754,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 115.754,00) en las siguientes partidas del presupuesto de ésta Universidad correspondiente al ejercicio 2020:

- R.0020.016.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 26.900,00
- A.0020.016.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 34.600,00
- R.0020.016.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 28.500,00
- A.0020.016.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 \$ 25.754,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0061-2021